

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

**Expediente: 19-000059-0033-PE**

**Nº Voto: 001630**

**Hora: 12:15**

**miércoles, 18 diciembre del 2019**

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes  
Tribunal: FISCALIA GENERAL  
Delito: Prevaricato

Intervinientes: OFENDIDO/A - BERENICE SMITH BONILLA , IMPUTADO/A - FERNANDO CRUZ CASTRO , RECURRENTE MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA , IMPUTADO/A - SARA CASTILLO VARGAS

Resolución: Se acoge la pretensión formulada por la Fiscalía General de la República y, en consecuencia, se ordenan las siguientes medidas cautelares de naturaleza atípica: (i) la suspensión de los efectos de la resolución administrativa adoptada por el Consejo Superior del Poder Judicial en la sesión N° 84-19, del 26 de setiembre de 2019, artículo XXIV; que reconoce como tiempo servido, para efectos de jubilación, los lapsos en los cuales la funcionaria judicial Berenice Smith Bonilla disfrutó permisos sin goce de salario mientras se desempeñó en una misión internacional en Guatemala; (ii) tome nota el Consejo Superior del Poder Judicial, la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, y en su caso, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial, que mientras la medida cautelar aquí ordenada esté vigente, no podrá aplicar el acuerdo cuestionado en el conocimiento de la solicitud de jubilación incoada por la Sra. Berenice Smith Bonilla. No se accede a la solicitud de celebración de audiencia requerida por la Sra. Berenice Smith Bonilla. Notifíquese."

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: